Comodoro Rivadavia, 4 de marzo 2009.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los presentes autos caratulados: **"V., M. D. s/ Robo simple en grado de tentativa", Expte. N° 123 - Año 2006**, en el que se ha cumplido con las disposiciones contenidas en los Arts. 313 y 314 del Código Procesal Penal, por lo que debe procederse conforme lo reglan los Arts. 315 y 318 del citado ordenamiento procedimental, evitando efectuar una simple repetición de los elementos colectados en la instrucción, excluyendo, sin que ello implique prejuzgamiento, las que puedan causar dilaciones perjudiciales. En este contexto, y habiendo realizado un exhaustivo análisis del ofrecimiento efectuado por la Fiscalía de Cámara a fojas 62, debe aceptarse la totalidad del mismo, debiendo actualizarse por sistema UER los antecedentes del imputado previo a la celebración de la audiencia de debate.

Que ordenada la acumulación de la presente causa a la caratulada "V., M. D. s/ Robo", Expte. 20/06, de registro de este Tribunal, en la cual se señaló audiencia para el día 7 de abril del corriente año, corresponde señalar la misma fecha para juzgar en debate oral y público al imputado.

Por ello, el Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal,

RESUELVE:

I- ADMITIR como pertinente y útil la prueba ofrecida por la Fiscalía de Cámara a fojas 62.

II.- SEÑALAR la audiencia del día **7 de abril de 2009,** a las **08.30 horas,** para juzgar en debate oral y público (Art. 322 del C.P.P.) al imputado **M. D. V.**.

III.- CITESE para el día **7 de abril de 2009 a las 08:30 horas** a los siguientes testigos: **M. J. J. R., M. I. M., O. R. C. y S. A. R. A..**

IV.- INCORPORENSE al Debate por su lectura las siguientes constancias: actas policiales de fojas 1/2; certificado médico de fojas 7 ratificado a fojas 13/vta.; certificado de detención de fojas 4vta.; denuncia de fojas 15/vta.; informe técnico de fojas 12 ratificado a fojas 14/vta.; informe del Registro Nacional de Reincidencia de fojas 51/57; pericia médica del Art. 70 C.P.P. de fojas 25/vta.

V.- EXHIBIR en el transcurso del debate el croquis trazado de fojas 3 y las fotografías de fojas 27.

VI- ACTUALIZAR por sistema UER los informes del Registro Nacional de Reincidencia respecto del imputado previo a la celebración de la audiencia señalada en el punto II.

VII.- NOTIFIQUESE.

Protocolo nº 5/09 de fecha 4/3/09

Fdo. Dr. Martín R. Montenovo.

Ante mí: Lucía Borjas.